

"Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0571/2018".

BASES Y CONDICIONES "AFORTUNADO 28VA TEMPORADA"

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales de la Promoción a llevarse a cabo en República Dominicana.

No	Item	Descripción
1	Nombre de la Promoción:	Afortunado 28va Temporada
2	Organizador:	Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL.)
3	Territorio:	Toda la República Dominicana
4	Vigencia:	Inicia el día 1 de Enero de 2019, a las 8:00 horas y termina el día 30 de Junio de 2019 a las 00:00 horas.
5	Posibles Participantes:	<p>Podrá participar cualquier persona residente de República Dominicana, mayor de 18 años y que tenga líneas de telefonía móvil con las compañías, Altice, y Viva.</p> <p>En el caso de usuarios que cuenten con una línea prepago, deberán de tener su línea telefónica activa, y en el caso de usuarios con una línea post-pago, deberán de encontrarse al día en el pago de todos los servicios de telefonía registrados a su nombre.</p>
6	Forma de Participación:	<p>Para suscribirse al concurso, los interesados, usuarios de las telefónicas Altice y Viva, deberán de mandar un mensaje de texto SMS con una de las palabras ENTRAR o GANAR, al número 2236, los clientes recibirán un SMS de confirmación y deberán responder con la palabra SI, una vez suscritos, los usuarios acumularán cupones diariamente que se contarán como participaciones válidas para la Promoción.</p> <p>Durante la transmisión del programa AFORTUNADO, se realizará un sorteo electrónico de donde saldrá el número que participará en el programa de la semana. El programa AFORTUNADO, se emite los días viernes de 06:45 pm y 07:15 pm horas en el Canal 2 de Televisión de Teletillas.</p> <p>A partir del 1ero de febrero 2019 el programa AFORTUNADO, se emitirá los días sábado de 1:15 am y 1:30 am horas en el Canal 11 de Televisión de Telesistema.</p> <p>Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante "los Participantes" son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p>

		<p>Para salirse de la Promoción y dejar de estar suscritos a la misma, los clientes de Altice y Viva siempre tendrán la facultad de enviar el mensaje de texto SALIR al 2236, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.</p> <p>Al participar de la presente Promoción, los usuarios aceptan que los Organizadores de AFORTUNADO 28va. Temporada, tienen el derecho de comunicarse con los usuarios de la Promoción, en cualquier momento, y transmitir información sobre sus otros servicios o promociones a través de SMS, e-mail o llamadas telefónicas. Si el usuario no desea recibir ningún tipo de información deberá de comunicarse con los organizadores al número 829-946-0649 o salirse de la promoción tal y como se especifica en el párrafo anterior.</p>
7	Costo por Participación:	<p>El costo por cada participación es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RD\$6.00 más Impuestos por Suscripción diaria en Altice y Viva.
8	Mecánica de la Promoción:	<p>Diariamente se invitará a los televidentes a participar de la promoción mediante spots a emitirse en la programación regular del Canal 2, Teleantillas. El programa AFORTUNADO se emite semanalmente los días viernes de 06:45 pm a y a 07:15 pm horas.</p> <p>A partir del 1ero de febrero 2019 el programa AFORTUNADO, se emitirá los días sábado de 1:15 am y 1:30 am horas en el Canal 11 de Televisión de Telesistema.</p> <p>Al enviar el texto con una de las palabras ENTRAR o GANAR, los usuarios de Altice y Viva recibirán un SMS de confirmación donde deberán responder con la palabra SI y luego quedarán suscrito, a partir de ese momento recibirán 1 mensaje diario los usuarios de Viva con adivinanzas y motivaciones y los clientes de Altice con tips de como atraer y generar buena suerte y fortuna para seguir participando en el mismo.</p> <p>Cada semana, durante la transmisión del programa AFORTUNADO, se realizará un sorteo electrónico de la base de datos de participaciones de Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SLR) en donde saldrá un número afortunado para participar, en el entendido que de no poder comunicarse con el número sorteado luego de 3 intentos de llamada, se sorteará de nuevo y llamará al siguiente número afortunado y así sucesivamente hasta dar con un participante que pueda participar del Programa.</p> <p>El participante contactado gana la posibilidad de participar al aire para responder uno de los juegos visuales propuestos en el programa del día que ofrece 4 posibilidades de llevarse determinada suma de dinero como premio. Las sumas de dinero ofrecidas en el juego de cada día son las especificadas en el punto 9 siguiente. El juego visual,</p>

		<p>consiste en un panel con 12 casillas, y 4 filas. Cada fila tiene una casilla “ganadora” con el logotipo de “Afortunado” y dos casillas con una “X” simbolizando que no hay ningún premio. El participante deberá de elegir una casilla en cada fila, y de elegir el logotipo de “Afortunado” se llevará el premio correspondiente de la fila elegida. En todo caso, habrá 3 filas con un monto definido y anunciado por la presentadora en el programa del día y la última fila corresponderá al “Pozo Acumulado” que no se haya ido en los programas anteriores. Cabe mencionar que en cada fila o renglón, el participante concursará por una cantidad de dinero en específico, y los renglones no son exclusivos, aunque el participante pierda en el primero, podrá seguir jugando hasta el final, incluso por el “pozo acumulado”. En caso de no acertar el “pozo acumulado”, se pasa a sumar dicha cantidad al “pozo acumulado” de la semana siguiente. Esta es una cantidad de dinero que se va sumando semanalmente y se le ofertará al participante de la semana, si el participante de la semana no se lo lleva, se acumula para la semana siguiente y así sucesivamente, hasta dar con un ganador al final de la Promoción.</p> <p>Para la fecha de término, el monto que no se haya ido del pozo acumulado, en caso se vuelva a lanzar la Promoción con nuevas Bases y Condiciones, se irá a la siguiente temporada.</p> <p>Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) mantiene un control riguroso electrónico del sorteador, todas las semanas durante la vigencia de la promoción, dirá cuál es el usuario que salió sorteado, quien tendrá derecho de participar de la Promoción de la semana.</p>
9	Premios a ser otorgados:	<p>Semanalmente, se ofrecerá en el panel la suma total de RD\$15,000 a razón de una casilla con RD\$3,000 una con RD\$5,000 y una con RD\$7,000, más el “Pozo acumulado” asignado de RD\$3,000 semanal, en el entendido que cada participante puede llevarse la suma total de acertar todas las casillas, o llevarse una suma inferior, según las casillas que haya elegido. El monto no entregado semanalmente de “pozo acumulado” pasaría siempre al pozo acumulado del programa siguiente. El “pozo acumulado” tendrá un tope de hasta RD\$21,000.00, de ser llevado por un ganador, se volverá a establecer un pozo de RD\$3,000.00 con el mismo tope. En todo caso, los Organizadores determinarán el monto de “pozo acumulado” que corresponda a cada semana.</p> <p>Para la fecha de término, el monto que no se haya ido del pozo acumulado, en caso se vuelva a lanzar la Promoción con nuevas Bases y Condiciones, se irá a la siguiente temporada, la cual iniciaría el 1 de Julio 2019.</p> <p>En el día final de la Promoción o de todas sus temporadas en caso no se lance nuevamente la misma, el monto que no se haya ido, considerando el monto total de premios y el pozo que se haya</p>

		<p>acumulado a dicha fecha, será sorteado entre los participantes de Afortunado, de manera a completar la totalidad de premios.</p> <p>Queda establecido, que el monto asignado de premios en todo caso podrá aumentar durante el transcurso de la Promoción, pero en ningún caso podrá ser inferior al aquí establecido.</p>
10	Forma de elegir los ganadores:	<p>Mediante un sorteador electrónico, entre las participaciones válidamente registradas en el sistema de Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL), semanalmente se seleccionará un número de participante. Se considerarán participaciones válidamente registradas las siguientes: los usuarios de ALTICE y VIVA que estén suscritos activamente a la promoción al momento de realizar cada sorteo conforme a la mecánica de participación establecida en el presente documento.</p> <p>Se harán 3 intentos de llamada durante el programa al número que haya salido sorteado, y de no contestar la llamada, o no poderse realizar la misma en dichos intentos, se realizara otro sorteo inmediatamente, hasta dar con un nuevo participante.</p> <p>El hecho de participar en el programa no garantiza que el usuario sea ganador de un premio. El premio a ser ganado, dependerá de las casillas que elija el participante de conformidad con lo establecido en el punto 8 anterior.</p> <p>Queda establecido que no podrá repetirse el mismo participante sorteado "Afortunado" durante un periodo de dos (2) meses.</p>
11	Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:	<p>Los días viernes 22 de febrero, 29 de marzo y 26 de abril, 31 de mayo, 28 de junio y 26 de julio 2019 serán entregados los premios a los ganadores. Queda establecido que los premios estarán a disposición de los ganadores para su entrega el último viernes del mes siguiente de haber ganado su premio, en las fechas indicadas en la presente disposición. En dichos días se procederá con la entrega de premios en el horario y lugar acordado por el Organizador y posteriormente se publicaran todos los resultados en la página web www.interacel.com.</p> <p>Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por la producción de Afortunado para su salida al aire y posteriormente le comunicara lugar y fecha para la entrega de su premio.</p>
12	Procedimiento para la entrega del premio:	<p>Los Participantes que resulten ganadores de alguno de los Premios, serán informados de su condición de tales, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberán presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada en la siguiente dirección Av. Luperón esq. Av</p>

		<p>Independencia, Plaza Luperón local No. 76-A, oficinas de Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet, Q SRL).</p> <p>Los premios de dinero podrán ser entregados por los Organizadores mediante dos modalidades: mediante la modalidad de pagos a terceros vía caja a través de BankOffice, por medio del cual los ganadores al recibir un código que los Organizadores le proporcionen, se pueden presentar a cualquier sucursal del Banco BHD a reclamar su premio y por la modalidad de cheque.</p> <p>Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, los premios serán inmediatamente asignados por el Organizador a sus Ganadores en las modalidades indicadas, siempre y cuando los ganadores se presenten a firmar la papelería de entrega del premio que corresponda. En caso de no presentarse en la fecha indicada por el Organizador los mismos estarán a su disposición por un plazo de treinta (30) días contados a partir de la asignación de cada uno de ellos.</p>
13	Forma de acreditarse como ganadores:	<p>La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto dos (2) copias de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción y d) Ser mayor de 18 años de edad.</p> <p>La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en el punto b) de esta cláusula, en tiempo y forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna. El Organizador podrá optar por requerir al Participante que, en sustitución de su presentación personal, envíe físicamente, al domicilio que el Organizador le indique, la documentación mencionada más arriba en este punto con algún representante que también se presente con dos (2) copias de su documento de identidad y una carta firmada por el Ganador autorizándole retirar el premio.</p>
14	Condiciones especiales relativas al premio:	<p>Queda establecido que los premios no podrán ser transferibles a terceras personas.</p> <p>A todos los premios le son aplicables las Retenciones de la Renta por pago de premios del 25% conforme al Artículo 10 Ley 253-12 Reforma Fiscal. Todos los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los premios, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.</p>

15	Destino de los premios en caso no se presente el ganador:	En caso no se presente algún ganador en el plazo establecido, se tendrá por desierto su premio, en cuyo caso el Organizador podrá disponer del premio.
16	Autorización especial:	<p>Los Participantes autorizan a Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL), como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello.</p> <p>La participación implica la expresa autorización a Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales, durante el Plazo de Vigencia y hasta un (1) año contado desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.</p> <p>Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la promoción Afortunado - 2236 por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p>
17	Procedimiento para modificar o suspender la realización de la Promoción:	Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) podrá cancelar, ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, lo cual se deberá de hacer mediante una modificación de las presentes Bases y Condiciones, modificaciones que deberán de ser difundidas en los mismos medios y utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales, lo cual no generará responsabilidad alguna por parte de Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y ser registradas ante Pro Consumidor.

		En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, los Organizadores podrán suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan.
18	Restricciones para participar:	Los ganadores de este Concurso no podrán ser bajo ninguna circunstancia, empleados, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de Veoo DR, SLR, ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial las Operadoras Telefónicas y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.
19	Responsabilidades:	<p>Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas.</p> <p>El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL). Los ganadores deberán reclamar la entrega de los mismos exclusivamente a Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL), eximiendo a Altice y Viva - Personal de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.</p>
20	Otras Condiciones:	<p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la promoción Afortunado - 2236 y de su participación en ella, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.</p> <p>Los participantes pueden efectuar consultas en www.interacelsl.com o al teléfono 829-946-0649 y en la dirección Av. Luperón esq. Av Independencia, Plaza Luperón local No. 76-A, Santo Domingo.</p> <p>Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL) podrá iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información.</p>
21	Aceptación General:	La participación en la promoción organizada por Veoo DR, SRL. (anteriormente llamada Internet Q, SRL), implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho común, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases.